Departamento del Valle del Cauca Gobernación

paraíso de todos

Gobernación del Valle del Cauca / Secretaria Departamental de Salud

Contratación Directa

CONTRATAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN PARA LOS SIGUIENTES APLICATIVOS DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS Y EL ALCANCE DEFINIDO PARA CADA UNO: SINHANTB FASE 2 Y FASE 3, INVENTARIO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y LÍNEA 106

ENERO 2026

Tabla de Contenido

1. Introducción 3
Preparación y consideraciones iniciales estudio del sector (Informativo, no se incluye en el cuerpo del documento) 3
2. Descripción de la necesidad 4
3. Definiciones 5
4. Clasificación UNSPSC 5
5. Aspectos generales 6
5.1. Identificación del sector económico. 6
5.2. Variables macroeconómicas 10
5.3. Aspectos técnicos 14
5.4. Aspectos regulatorios 14
5.5. Acuerdos Comerciales (Cuando aplique) 16
5.6. Limitación Mipymes (Cuando aplique) 20
5.7. Otros aspectos relevantes del mercado 21
5.7.1. Documentos Tipo 21
5.7.2. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios) 21
5.7.3. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC. 21
6. Comportamiento del Gasto Histórico 22
6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 22
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) 23
6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 24
6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 25
6.5. Análisis de los procesos identificados 25
7. Análisis de la Oferta 26
7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación 26
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 28
7.3. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas/ IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 28
7.4. Cadena de suministro 28
7.5. Estructura de costos 29
7.6. Análisis Financiero 29
8. Estudio de Mercado 30
9. Análisis de Riesgo 31

10. Conclusiones 32

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

La Constitución Política consagra en su artículo 49, que la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado y que se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Así mismo, consagra en el artículo 209 que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; es así como para dar cumplimento a estos fines constitucionales y legales, la Gobernadora del Valle del Cauca, expide el Decreto No 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 y Decreto modificatorio No. 1.22-0108 del 24 de enero de 2024, por medio de los cuales delega la facultad de suscribir todos los actos precontractuales, contractuales y pos-contractuales, de los contratos y convenios interadministrativos, contratos de interés público, contratos de asociación y los contratos resultantes de las modalidades de selección previstas en el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, normas concordantes y en el manual de contratación de la Gobernación, quedando como responsable de la facultad para contratar en los secretarios de despacho, directores de departamento administrativos y jefes de oficina.

Que por su parte la Misión de la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, consiste en dirigir el Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud a través de la coordinación intersectorial; la consolidación de la red de prestación de servicios de salud; de la gestión de la salud pública en el marco de los determinantes sociales; de la inspección, vigilancia y control a los actores del sistema; de la asesoría y asistencia técnica; y del fortalecimiento de la investigación, contribuyendo de esta manera al bienestar de las comunidades que habitan en el departamento. (Decreto 1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024). Además, tiene dentro de sus funciones las de dirigir, implementar y orientar la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y normas para el desarrollo del Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud. Además, tiene dentro de sus funciones las de dirigir, implementar y orientar la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y normas para el desarrollo del Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud.

El Gobierno Departamental a través de ordenanza adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca para el periodo 2024-2027: "Liderazgo que transforma".

La transformación digital en el sector público es hoy una prioridad estratégica para los gobiernos que buscan mayor eficiencia, transparencia y capacidad de respuesta ante las necesidades ciudadanas. En línea con esta visión, la Secretaría de Salud del Valle del Cauca ha decidido abordar este reto mediante la implementación de aplicaciones tecnológicas que permitan la gestión inteligente de su información.

La Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca desde el año 2020 opera, con la empresa Improvement el desarrollo de un aplicativo que le permite Subsecretaría de Salud Pública, el registro y seguimiento de pacientes con diagnóstico de Tuberculosis y Lepra, permitiendo tener un control, trazabilidad y seguimiento de la información de los pacientes y sus contactos atendidos en el Departamento, esto impacta directamente en la efectividad de las estrategias de control, detección precoz, adherencia al tratamiento.
Con la incorporación de las nuevas funcionalidades el aplicativo Sinhantb se convierte en una herramienta robusta para el manejo de información y eficaz para el control integral en tiempo real de la tuberculosis (TB) y la lepra, permitiendo no solo el registro de datos clínicos y epidemiológicos, sino también la anticipación de riesgos, la focalización territorial y el monitoreo continuo de indicadores relevantes del programa, adicionalmente monitorizar la notificación de nuevos casos y mejorar la oportunidad en el inicio de tratamiento, generan alertas tempranas sobre pérdidas en el seguimiento e integrar datos con sistema de vigilancia epidemiologia e INS.

Las herramientas adaptadas mejoran la calidad de los datos, mejoran la gestión de los casos confirmados, y optimizan el proceso de detección temprana y monitoreo continuo de pacientes para lograr un seguimiento en tiempo real.

Igualmente, la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca, en su calidad de autoridad sanitaria territorial, tiene a su cargo la dirección, coordinación, vigilancia y control del manejo de los medicamentos sometidos a control especial dentro de su jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la Ley 30 de 1986, el Decreto 1069 de 2015, las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes.

En desarrollo de dichas competencias, la entidad requiere disponer de un sistema de información actualizado, confiable y seguro que permita soportar de manera integral los procesos de registro, control, seguimiento, trazabilidad, reporte y auditoría de los inventarios de medicamentos de control especial, desde su recepción hasta su distribución o disposición final, garantizando la consistencia entre los registros físicos, manuales y electrónicos.

El software actualmente en uso requiere actualizaciones técnicas y funcionales que optimicen el control de los medicamentos, tales como el manejo por lotes, recetarios y fechas de vencimiento, así como la gestión de productos vencidos, retirados o no conformes, garantizando un control de stock en tiempo real con alertas preventivas y posibles inconsistencias de inventario. Estas actualizaciones mejorarían la eficiencia operativa, y disminuirían la carga administrativa relacionada con la gestión de estos medicamentos.

La actualización del software permitirá optimizar la gestión integral de los inventarios, fortalecer los controles internos, mejorar la calidad, oportunidad y trazabilidad de la información, y asegurar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y regulatorios aplicables al manejo de medicamentos de control especial. Así mismo, contribuirá a la mitigación de riesgos operativos, legales y sanitarios, al facilitar procesos de verificación, seguimiento y auditoría, tanto internos como externos.

En consecuencia, la actualización del software constituye una necesidad institucional debidamente justificada, enmarcada en los principios de eficiencia, eficacia, responsabilidad y control, y se configura como un elemento esencial para el adecuado ejercicio de las funciones misionales de la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca, garantizando una gestión transparente, segura y conforme a la normatividad vigente de los medicamentos sometidos a control especial.

De igual forma, la Línea 106 – Línea de Salud Mental del Valle del Cauca, creada mediante la Ordenanza No. 533 del 30 de diciembre de 2019 y fortalecida por la Ordenanza No. 672 de 2024, constituye un servicio estratégico del Departamento para la atención, orientación y acompañamiento psicosocial de la población, permitiendo el acceso oportuno a servicios de salud mental y la atención en situaciones de crisis, en articulación con la red de servicios de salud y protección social.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Línea 106 cuenta con un software de apoyo a la gestión operativa y al registro de la información; conforme lo anterior se identifica la necesidad de actualización del software para garantizar la continuidad y calidad y para dar cumplimiento efectivo a los objetivos establecidos Ordenanza 533 de 2019 reforzada por la Ordenanza 672 de 2024.

En particular la actualización del software de linea 106 permitirá optimizar la identificación y gestión de los usuarios y casos, mejorar la consistencia y disponibilidad de la información, fortalecer la trazabilidad del historial de atención y facilitar la generación de reportes e indicadores para la toma de decisiones. Así mismo, contribuirá a la automatización de alertas, la priorización de casos y la mejora de los procesos de seguimiento, garantizando la integridad y confiabilidad de los datos registrados en el sistema y disponibilidad permanente del aplicativo.

En consecuencia, la actualización del software para la gestión de la Línea 106 se configura como una alternativa necesaria para el Departamento del Valle del Cauca, al permitir el aprovechamiento de la infraestructura existente, optimizar los recursos públicos y garantizar la continuidad de un servicio esencial para la protección del derecho a la salud mental.

En consecuencia, la actualización del software para la gestión de la Línea 106 se configura como una herramienta estratégica para el fortalecimiento del seguimiento, control y trazabilidad de los casos atendidos, al permitir la consolidación del historial de los usuarios, la continuidad de la atención y la generación de información confiable para el monitoreo de resultados. Esta contratación resulta necesaria para garantizar procesos efectivos de acompañamiento psicosocial, evaluación de intervenciones y seguimiento integral de los casos, contribuyendo a la atención oportuna, continua y de calidad en salud mental, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Ordenanzas 533 de 2019 y 672 de 2024, y al fortalecimiento de la capacidad institucional del Departamento del Valle del Cauca.

2. Descripción de la necesidad

De Acuerdo con lo anteriormente expuesto La Secretaría Departamental de Salud para la vigencia 2026 requiere contratar el servicio de actualización para los siguientes aplicativos:

- SINHANTB FASE 2 Y FASE 3: Aplicativo para el seguimiento de pacientes con diagnóstico de tuberculosis y lepra

- INVENTARIO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS : aplicativo para la gestión de inventarios y cotizaciones de medicamentos controlados

- LÍNEA 106: aplicativo para la gestión los casos reportados a través de la línea de atención psicosocial de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca.

Conforme a lo anteriormente expuesto los recursos financieros del presente proceso contractual se gestionarán a través del Rubro de FUNCIONAMIENTO.

3. Definiciones

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para la contratación de "CONTRATAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN PARA LOS SIGUIENTES APLICATIVOS DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS Y EL ALCANCE DEFINIDO PARA CADA UNO: SINHANTB FASE 2 Y FASE 3, INVENTARIO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y LÍNEA 106." lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Definiciones	
SINHANTB (Sistema de Información para la Notificación y Gestión de la Tuberculosis	es un aplicativo institucional utilizado para el registro, seguimiento, análisis y control de los casos de tuberculosis en el departamento, en cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de TB y la normatividad vigente en salud pública.
MEDICAMENTOS CONTROLADOS	una herramienta tecnológica que permite el registro, control, trazabilidad y reporte de los medicamentos sometidos a control especial, conforme a la normatividad sanitaria vigente y a los lineamientos del Fondo Nacional de Estupefacientes.
LÍNEA 106	s un aplicativo y canal institucional de atención que soporta la recepción, registro, gestión y seguimiento de solicitudes, reportes y orientaciones en salud pública realizadas por la ciudadanía y actores del sistema de salud del departamento.

4. Clasificación UNSPSC

El objeto del presente proceso de selección está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F-SERVICIOS	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios Informáticos	81111500 Ingeniería de Software o Hardware	81111503 Diseño de integración de sistemas

5. Aspectos generales

El proceso contractual tiene como objetivo contratar el servicio de actualización de aplicativos informáticos estratégicos de la Secretaría Departamental de Salud, que soportan procesos misionales de vigilancia en salud pública, control sanitario, gestión de medicamentos y atención a la ciudadanía.

La actualización de los aplicativos SINHANTB Fase 2 y Fase 3, Inventario de Medicamentos Controlados y Línea 106 permitirá garantizar la continuidad operativa, seguridad de la información, estabilidad tecnológica y cumplimiento normativo, mediante la optimización y fortalecimiento de sus funcionalidades.

Así mismo, la contratación busca reducir riesgos operativos y tecnológicos, mejorar el desempeño de los sistemas y fortalecer la toma de decisiones basada en información confiable, contribuyendo al adecuado cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría Departamental de Salud.

Los agentes que influyen en el sector

En el sector de servicios de tecnología de la información aplicados a la salud pública, que enmarca el objeto contractual de actualización de aplicativos informáticos de la Secretaría Departamental de Salud, intervienen los siguientes agentes:

Entidades públicas del sector salud: Incluyen ministerios, secretarías de salud departamentales y municipales, hospitales públicos y entidades adscritas, las cuales demandan servicios tecnológicos para el soporte de procesos misionales como la vigilancia epidemiológica, el control sanitario, la gestión de medicamentos y la atención a la ciudadanía.

Proveedores de servicios tecnológicos: Empresas especializadas en desarrollo, actualización, mantenimiento y soporte de software, particularmente aquellas con experiencia en sistemas de información en salud, que cuentan con el conocimiento técnico necesario para adaptar los aplicativos a los requerimientos normativos, operativos y tecnológicos del sector público.

Entidades reguladoras y normativas: Organismos como el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y demás autoridades competentes, que establecen lineamientos técnicos, normativos y de seguridad de la información que inciden directamente en el diseño, actualización y operación de los aplicativos.

Usuarios institucionales y operativos: Funcionarios, profesionales de la salud, técnicos y personal administrativo de la Secretaría Departamental de Salud y de las entidades articuladas,

quienes utilizan los aplicativos y cuyos requerimientos funcionales influyen en la necesidad de actualización, mejora y optimización de los sistemas.

Ciudadanía y actores externos del sistema de salud: La población en general y los actores del sistema de salud que interactúan indirectamente con los aplicativos, especialmente a través de la Línea 106, cuyas necesidades de acceso oportuno a información y atención influyen en la calidad y eficiencia del servicio.

Gremios y asociaciones relevantes:

ara el sector de servicios de tecnología de la información aplicados a la salud pública, en el cual se enmarca la contratación del servicio de actualización de aplicativos informáticos de la Secretaría Departamental de Salud, se identifican los siguientes gremios y asociaciones relevantes a nivel nacional:

Fedesoft – Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas, que agrupa empresas desarrolladoras y proveedoras de servicios de software y soluciones tecnológicas, incluyendo aquellas con experiencia en sistemas de información en el sector público y de salud.

Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT), gremio que representa a empresas del sector TIC y promueve buenas prácticas en desarrollo, mantenimiento y actualización de soluciones tecnológicas.

ANDI – Cámara de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que reúne empresas del sector tecnológico y de servicios informáticos con capacidad para prestar servicios especializados al sector salud.

Asociaciones regionales de empresas de tecnología y software, que agrupan proveedores locales con experiencia en desarrollo y soporte de aplicaciones para entidades públicas.

5.1. Identificación del Sector Económico.

El presente proceso contractual se enmarca dentro del sector terciario de la economía, correspondiente a la prestación de servicios, específicamente en el subsector de servicios de tecnología de la información y sistemas de información aplicados al sector salud.

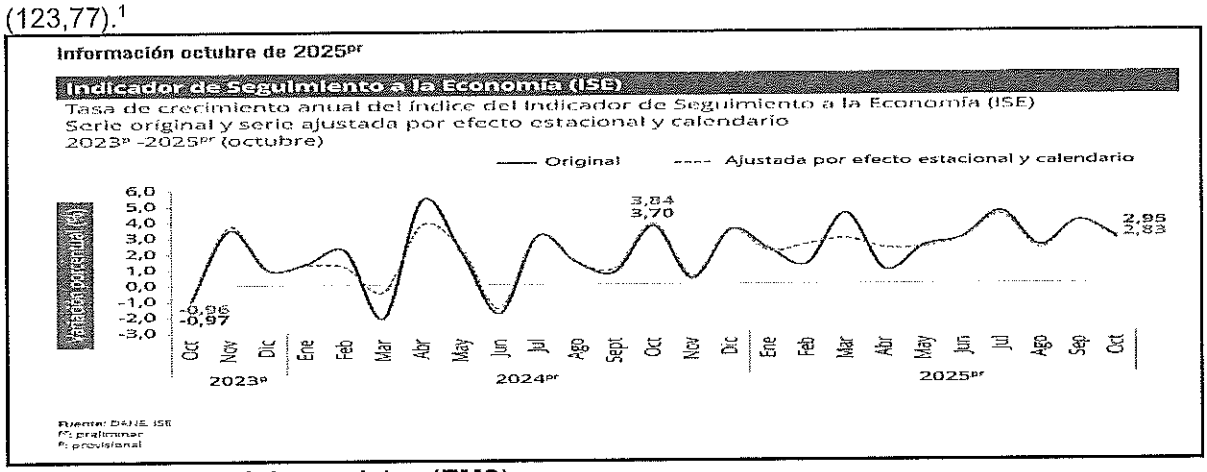
Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto contractual consiste en contratar el servicio de actualización de aplicativos informáticos de la Secretaría Departamental de Salud —SINHANTB Fase 2 y Fase 3, Inventario de Medicamentos Controlados y Línea 106—, los cuales soportan procesos misionales de vigilancia en salud pública, control sanitario, gestión de medicamentos y atención a la ciudadanía.

En consecuencia, la naturaleza del proceso no corresponde a actividades de producción, transformación o extracción de bienes, sino a la prestación de un servicio especializado de carácter

tecnológico, orientado al fortalecimiento de las funciones misionales de la entidad y al cumplimiento de la normatividad vigente.

Indicador de Seguimiento a la Economía:

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,77).[1]



Encuesta mensual de servicios (EMS):

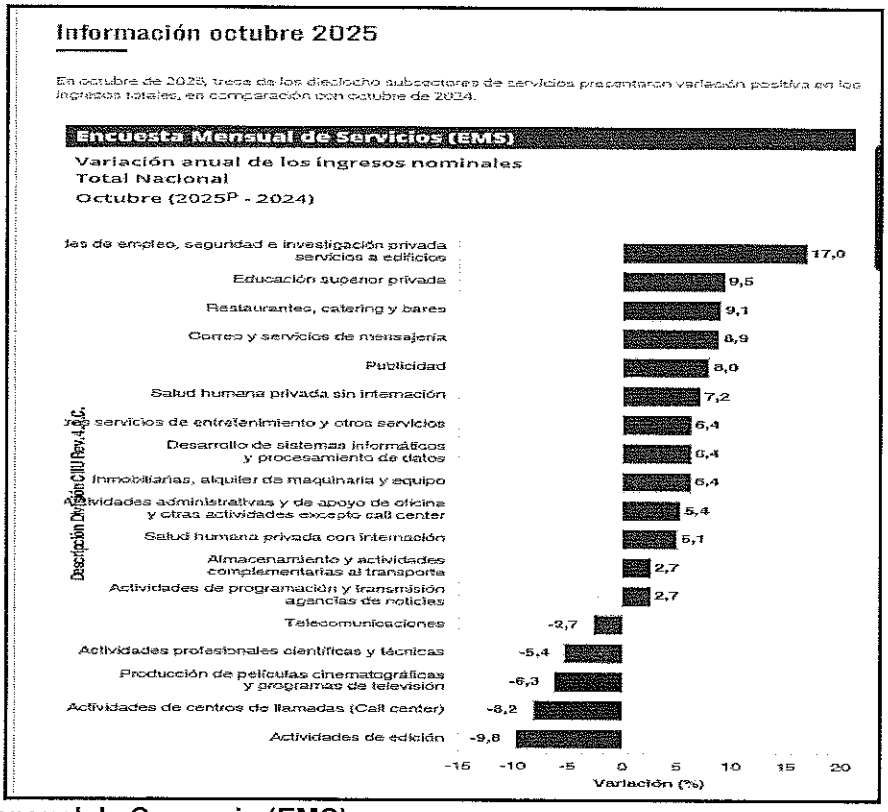
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.[2]

[1] DANE - Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)

[2] DANE - Encuesta mensual de servicios (EMS)



Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

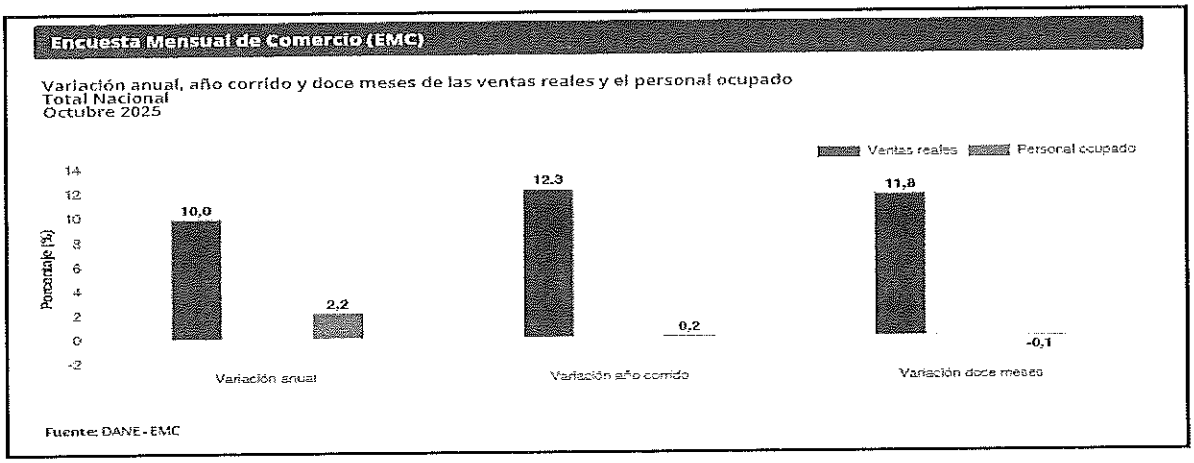
La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En octubre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,0% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,3%.

En octubre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista[3]

[3] DANE - Encuesta mensual de comercio (EMC)



5.2. Variables macroeconómicas

Producto Interno Bruto (PIB):
Se evidencia en la página del DANE, en su último boletín, que en el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

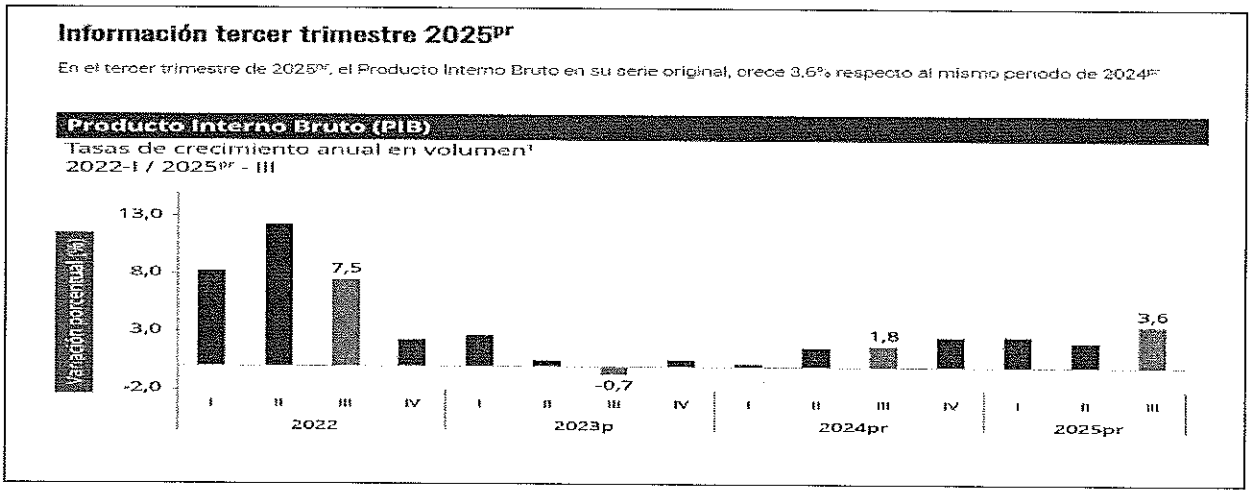
En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.[4]

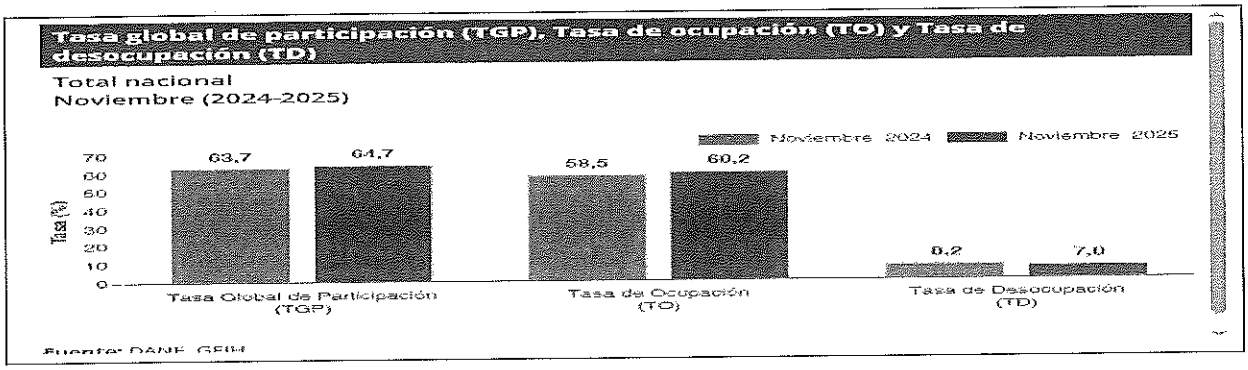


Empleo y el desempleo:
La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente[5]

[4] DANE - PIB Información técnica
[5] DANE - Empleo y desempleo

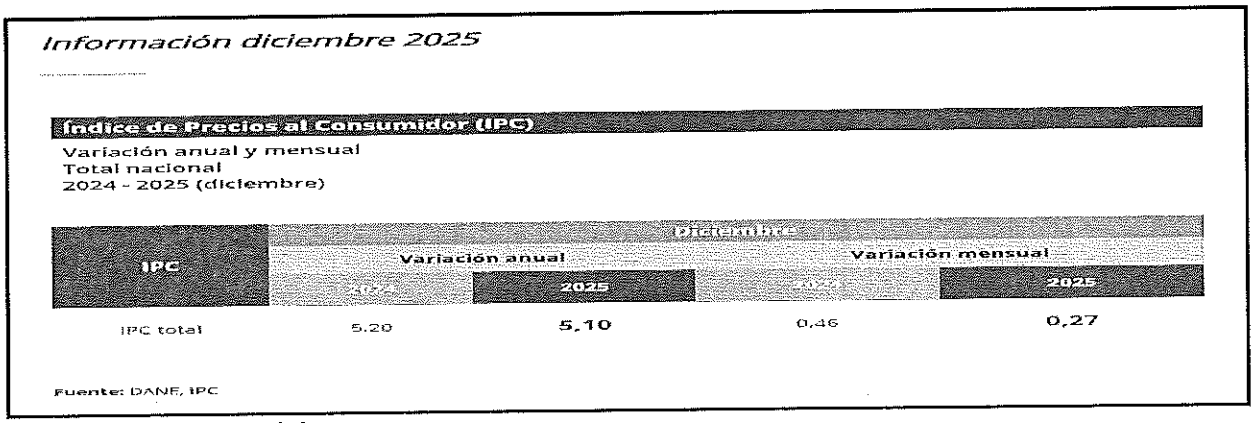


Índice del Precio del Consumidor – IPC:

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.[6]



La balanza comercial:

Es la diferencia que existe entre el total de las exportaciones e importaciones de un país.

Consultado el 17 de enero de 2025, En octubre de 2024 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.052,0 millones FOB, mientras que en octubre de 2023 se presentó un déficit de US$958,9 millones FOB.[7]

[6] DANE - IPC información técnica
[7] DANE - Balanza comercial

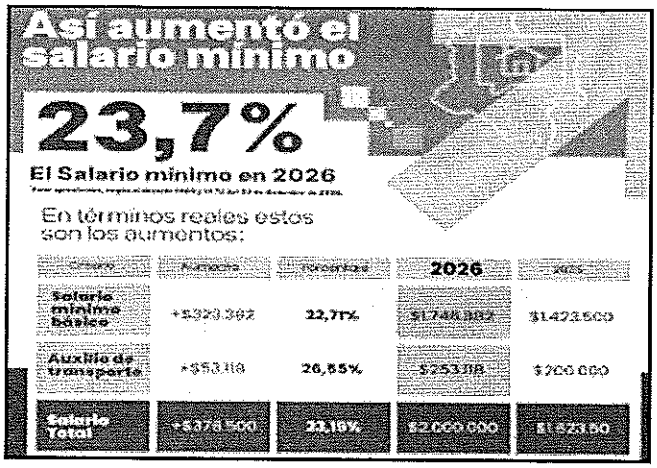
DANE

Balanza Comercial

Colombia, balanza comercial anual
1980 - 2024p*

Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2011	56.915	51.556	5.358
2012	60.125	56.102	4.023
2013	58.826	56.620	2.206
2014	54.857	61.088	-6.231
2015	36.018	51.598	-15.581
2016	31.768	42.849	-11.081
2017	38.022	43.972	-5.950
2018	41.905	48.964	-7.059
2019	39.489	50.271	-10.782
2020	31.056	41.185	-10.130
2021	41.390	56.649	-15.259
2022	56.910	71.446	-14.536
2023	49.769	59.445	-9.676
2024**	40.954	49,554	-8.600

Salario Mínimo en Colombia: De acuerdo con los decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre del 2025 expedidos por el Ministerio de Trabajo, el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2026 es de 1.750.905 pesos y el auxilio de transporte será de 249.095 pesos.
El aumento de valor en el SMMLV representa un incremento del 23%.[8]



La Tasa Representativa del Mercado (TRM):
La cotización del dólar en Colombia para el día martes 13 de Enero del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 14.42% (626.39 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 1.89% (71.44 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior..[9]

TRM VIGENTE AL MARTES 13 DE ENERO DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = 3,717.09 COP

Tres Mil Setecientos Diecisiete Pesos Con Nueve Centavos

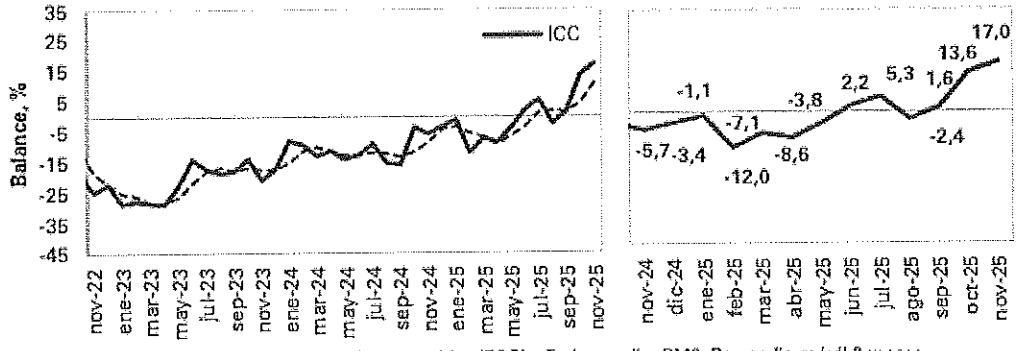
[8] Salario mínimo 2026 en Colombia: claves del Decreto 1469 de 2025
[9] Dólar TRM Hoy en Colombia

Encuesta de Opinión del Consumidor:
En noviembre de 2025, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de 17,0%, aumentando en 3,4 puntos porcentuales frente al mes de octubre de 2025 (13,6%). Este resultado obedeció a un incremento de 5,0 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas y a un aumento de 2,3 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor. Frente a noviembre de 2024 (-5,7%), el ICC aumentó en 22,7 puntos porcentuales.

Al comparar los resultados de lo corrido del cuarto trimestre de 2025 con los del tercer trimestre del mismo año, se observa un incremento en la confianza de los consumidores, así como en la valoración sobre la situación de sus hogares y del país. La disposición a comprar bienes durables también aumentó frente al trimestre anterior.

En el mes de noviembre, la confianza del consumidor aumentó en cuatro de las cinco ciudades analizadas y en los tres niveles socioeconómicos, respecto a octubre de 2025. Adicionalmente, la disposición a comprar bienes durables aumentó al igual que la disposición a comprar vehículo y vivienda, frente a octubre de 2025.[10]

Gráfico 1. Índice de Confianza del Consumidor (ICC)



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo. PM3: Promedio móvil 3 meses.

Encuesta de Opinión Empresarial:

En noviembre de 2025, el Índice de Confianza Comercial (ICCO) se ubicó en 22,3%, lo que representó un incremento de 0,2 puntos porcentuales (pps) respecto al mes previo (ICCO octubre 2025: 22,1%). La mayor confianza comercial se explicó por una caída de 4,9 pps en el nivel de existencias, compensada parcialmente por una disminución de 3,4 pps en las expectativas de la situación económica para el próximo semestre y una reducción de 0,8 pps en la percepción de la situación económica actual de la empresa o negocio. Frente al mismo mes del año anterior, el ICCO aumentó en 4,7 pps (ICCO noviembre 2024: 17,6%).

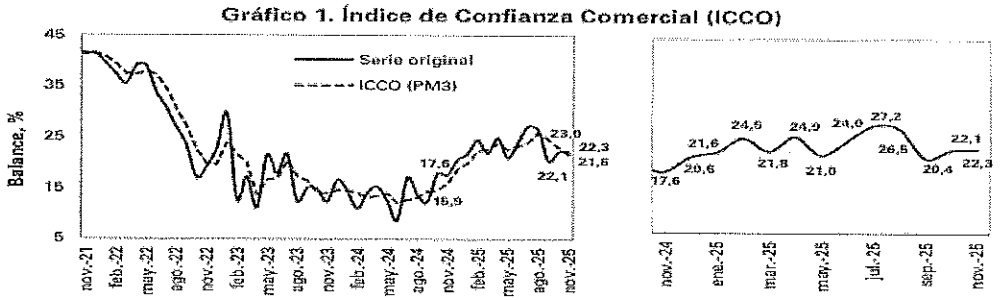
Por su parte, el Índice de Confianza Industrial (ICI) se situó en -4,3% para el mes de noviembre de 2025, mostrando una disminución de 9,2 pps frente al mes anterior (ICI octubre 2025: 4,9%). La variación mensual negativa de la confianza industrial en noviembre se explicó por una caída de 22,9 pps en las expectativas de producción para el próximo trimestre y de 5,7 pps en el volumen actual de pedidos, compensada parcialmente por una reducción de 0,8 pps en el nivel de existencias. Frente al mismo mes de 2024, el ICI se redujo en 1,5 pps (ICI noviembre 2024: -2,8%).

[10] BEOC_Noviembre_2025.pdf

Respecto al módulo trimestral, la utilización de capacidad instalada en la industria para el mes de noviembre fue de 73,8%, con un aumento de 0,7 pps frente a agosto de 2025. Asimismo, respecto a las condiciones económicas y sociopolíticas para la inversión, en noviembre se deterioró la percepción para ambos indicadores, con una disminución de 5,9 pps para las condiciones económicas y 0,5 pps para las sociopolíticas, comparado con agosto de 2025.

Por su parte, se presentó un deterioro en la percepción de la situación económica actual del sector construcción y en las expectativas de construcción para el próximo trimestre, mientras que mejoró la percepción del ritmo del sector, relativo al trimestre anterior.[11]

Gráfico 1. Índice de Confianza Comercial (ICCO)



Fuente: Encuesta de Opinión Empresarial (EOE) – Fedesarrollo.
*PM3: promedio móvil de 3 meses.

Registro Único de Proponentes: Se consulta el RUES, donde se evidencia que la empresa IMPROVEMENT AFO S.A.S, identificado con el NIT 901405751 – 0, tiene su matrícula mercantil activa:

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901405751 - 0
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Cali
Número de Matrícula
1092006

Fecha de Matrícula
2020/08/27
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/07/21
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/07/21
Emprendimiento Social
N
Extinción de Dominio
N

ASPECTOS TECNICOS
Para tal efecto, a continuación, se describen las condiciones técnicas mínimas requeridas para el suministro:

[11] EOE_Noviembre_2025.pdf

Sinhantb III	Item	Descripción
Fase 2	Diseño del módulo de captación de sintomáticos respiratorios	Creación de un módulo para captación de sintomáticos respiratorios que permite el ingreso de datos y la generación de reportes en Excel.
	Cargue masivo de datos de Sivigila y laboratorio	Desarrollo de un proceso para el cargue masivo de datos de Sivigila y la interconexión de variables definidas por el componente técnico del programa. Incluye la generación de reportes comparativos en Excel.
	Desarrollo del módulo de indicadores del programa	Módulo de indicadores que permite la asociación de variables para el cálculo de informes, generando reportes nominales y posibilitando cortes anuales y cuartiles.
	Actualización del módulo de lepra	Actualización en el módulo de lepra para adaptarse a los cambios en los lineamientos del Ministerio de Salud (casos, convivientes, leproreacción).
Fase 3	Mantenimiento y soporte técnico	Mantenimiento continuo de la base de datos y soporte técnico en caso de fallos del sistema.
	Generación de georreferenciación mediante mapa	Creación de un mapa interactivo con la posibilidad de asignar colores distintos por año. Generación de coordenadas (latitud y longitud) a partir de direcciones, con la visualización de puntos de calor por año.
	Ajuste de lógica funcional	Optimizar la integración entre variables y asociación de variables los componentes de los formularios
	Implementación de sistema de alerta en riesgo de pérdida	Desarrollo de un sistema de alerta para el seguimiento de pacientes en riesgo de pérdida (falta de registro de medicamentos durante 4 días consecutivos).
	Diseño y adaptación de tarjetas de tratamiento	Rediseño de las tarjetas de tratamiento con componentes dinámicos en el registro de tratamientos, mejorando la visualización y la interacción.

APLICATIVO	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
Sinhantb	$232.389.337	$44.153.974	$276.543.311

Aplicativo	Item	Descripción
Inventario de Medicamentos Controlados	Módulo de Medicamentos y Gestión de Inventario	Administración de medicamentos de salud pública, control especial, lotes y recetarios, con gestión de productos vencidos o retirados. Incluye control de stock con alertas y la posibilidad de modificar precios de recetarios para usuarios con permisos.
	Módulo de Ventas y Cotizaciones	Creación y gestión de cotizaciones con restricción de venta a productos previamente cotizados. Permite la generación de facturas y seguimiento de transacciones.
	Módulo de Clientes y Usuarios	Nueva interfaz para la gestión de clientes con enlace al modulo de Resolución. Nueva interfaz para la gestión de usuarios con roles y permisos definidos.
	Módulo de Reportes	Generación de informes de ingresos, compras, ventas y cotizaciones, con reportes estadísticos sobre el estado del inventario,almacenamiento de recetarios por cliente.
	Módulo de Resoluciones (Nuevo)	Configuración flexible de resoluciones que determi nan si se pueden cotizar o comprar medicamentos, permitiendo agregar, editar o eliminar estas configuraciones según los requerimientos del diente.
	Módulo de Auditoría (N uevo)	Registro detallado de acciones realizadas por los usuarios, manteniendo un historial de modificaciones en medicamentos, precios, cotizaciones y ventas para mayortrazabilidad y seguridad.
	Módulo de Configuración	Parametrización del sistema: formatos, logotipos, textos y alertas.
	Dashboard Inteligente (Nuevo)	Visualización de métricas dave sobre inventario, ventas y cotizaciones mediante gráficos y reportes dinámicos, facilitando el análisis de datos para la toma de decisiones.
	Mantenimiento de fallos	Mantenimiento continuo de la base de datos y soporte técnico en caso de fallos del sistema.

APLICATIVO	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
Inventarios de Medicamentos Controlados	$58.934.050	$11.197.470	$70.131.520

Aplicativo	Item	Descripción
Línea 106	Modernización de la flexibilidad y validación dinámica de campos	Ajustar la arquitectura de la capa de negocio para permitir la actualización controlada, trazable y validada de campos críticos como identificación, ubicación geográfica y fecha de nacimiento. Se implementará el cálculo automático de la edad a partir de la fecha de nacimiento, garantizando actualización permanente y coherencia temporal de la información sin afectar la estructura del registro.
	Implementación de trazabilidad multicanal (Sistema de Andaje)	Desarrollar una funcionalidad de anclaje o vinculación lógica de casos, permitiendo consolidar el historial completo de un usuario bajo un identificador único (número de documento), independientemente del número telefónico o canal de contacto utilizado. Esta mejora fortalecerá la trazabilidad, continuidad del servicio y análisis histórico del usuario.
	Refuerzo de la estabilidad transaccional en notas clínicas	Optimizar los servicios de persistencia de datos mediante gestión transaccional robusta, confirmación de escritura y manejo estructurado de errores, garantizando que las notas narrativas y de cierre se almacenen y reflejen de manera inmediata y permanente. Se incorporarán mecanismos de auditoría y registro de eventos para seguimiento de fallos.
	Sincronización avanzada de incidencias y registros	Diseñar e implementar un sistema de auditoría y reconciliación de datos en tiempo real, que garantice la coincidencia exacta entre el total de incidencias gestionadas en la plataforma y los archivos de respaldo diarios y anuales. La solución incluirá controles de conteo, verificación de integridad, detección automática de inconsistencias y generación de alertas, asegurando trazabilidad completa y confiabilidad de la información histórica.
	Funciones avanzadas	Incorporar funcionalidades de automatización de alertas, priorización inteligente de casos e informes automatizados, orientadas a optimizar la gestión operativa, mejorar los tiempos de respuesta y fortalecer la capacidad analítica del sistema, reduciendo la dependencia de procesos manuales.
	Mantenimiento de fallos	Mantenimiento de la base de datos y soporte técnico en caso de fallos del sistema.

APLICATIVO	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
Línea 106	$69.946.450	$13.289.826	$83.236.276

DESCRIPCIÓN	APLICATIVO	VALOR UNITARIO	VALOR	VALOR TOTAL
Contratar el servicio de actualización para los siguientes aplicativos de la Secretaría Departamental de Salud de acuerdo con las necesidades identificadas y el alcance definido para cada uno: SINHANTB fase 2 y fase 3, Inventario de Medicamentos Controlados, Línea 106.	LINEA 106	69.946.450	13.289.826	83.236.276
	SINHANTB	232.389.337	44.153.974	276.543.311
	INVENTARIOS MEDICAMENTOS	58.934.050	11.197.470	70.131.520
TOTAL				**429.911.107**

5.3. Aspectos regulatorios

Artículo 49 y 305 de la Constitución Política: Establecen la salud como un servicio público a cargo del Estado y asignan a los gobernadores la dirección del sector salud en el ámbito departamental, garantizando la prestación, vigilancia y control de los servicios de salud.

Artículo 43 de la Ley 715 de 2001: Define las competencias de los departamentos en materia de salud pública, incluyendo la dirección, coordinación y ejecución de acciones de vigilancia, prevención y control de eventos de interés en salud pública.

Ley 9 de 1979: Establece las normas sanitarias nacionales y las medidas de protección de la salud pública, orientadas a la prevención de riesgos y control de factores que afectan la salud de la población.

Decreto 780 de 2016: Compila y reglamenta las disposiciones del sector salud y protección social, estableciendo lineamientos para la organización, funcionamiento y prestación de los servicios de salud.

Resolución 1841 de 2013: Adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012–2021, definiendo las líneas estratégicas y acciones para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Resolución 518 de 2015: Establece las disposiciones para la gestión integral de la salud pública, incluyendo la formulación, ejecución y evaluación de las acciones colectivas en salud.

Resolución 227 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social: Define lineamientos técnicos y operativos para la prevención, vigilancia y control de eventos de interés en salud pública, en concordancia con las prioridades sanitarias nacionales.

Protocolo 813 del Instituto Nacional de Salud: Establece los procedimientos técnicos para la vigilancia epidemiológica, notificación, seguimiento y control de eventos de interés en salud pública.

Manual operativo de la OMS sobre la tuberculosis: Proporciona directrices técnicas internacionales para la prevención, diagnóstico, tratamiento y control de la tuberculosis, orientadas a fortalecer los programas nacionales de control.

Plan Decenal de Salud Pública: Instrumento de política pública que orienta las acciones intersectoriales y sectoriales para mejorar las condiciones de salud de la población y reducir inequidades.

Protocolo 450 de lepra del Instituto Nacional de Salud: Define los lineamientos técnicos para la vigilancia, diagnóstico, tratamiento y control de la lepra en el territorio nacional.

Ley 100 de 1993: Crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud y establece los principios, estructura y responsabilidades de los actores del sistema.

Resolución 315 de 2020: Establece lineamientos para la vigilancia epidemiológica y el manejo de eventos de interés en salud pública priorizados por el Ministerio de Salud.

Resolución 1478 de 2006: Regula el control, vigilancia y manejo de medicamentos sometidos a fiscalización, incluyendo estupefacientes y psicotrópicos.

Resolución 1479 de 2006: Establece disposiciones complementarias para la prescripción, dispensación y control de medicamentos sometidos a fiscalización.

Ley 2460 de 2025 (Ley de Salud Mental): Fortalece la garantía del derecho a la salud mental, estableciendo acciones de promoción, prevención, atención integral y protección de las personas con trastornos mentales.

Resolución 3280 de 2018: Adopta los lineamientos técnicos y operativos de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), orientadas a la atención integral de la población.

Ordenanza No. 533 de 2019: Adopta políticas y lineamientos departamentales en materia de salud pública, en concordancia con el Plan Decenal de Salud Pública.

Ordenanza 672 de 2024: Actualiza y fortalece las políticas departamentales de salud pública, alineándolas con los planes nacionales y las necesidades epidemiológicas del territorio.

5.4. Acuerdos Comerciales

En cumplimiento del numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de mayo 26 de2015, la Entidad procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. El literal C. del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, determina: *"(...) Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."*

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

5.5. Limitación Mipymes

NO APLICA.

5.7 Otros aspectos relevantes del mercado

NO APLICA.

5.7.1. Documentos Tipo

NO APLICA.

5.7.2. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)

El Departamento del Valle del Cauca- Secretaría Departamental de Salud, antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio.

¿QUÉ PUEDE COMPRAR POR MEDIO DE LOS ACUERDOS MARCO?

Los Acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

Para empezar a comprar y aprovechar las ventajas que ofrecen los Acuerdos Marco siga los siguientes pasos:

Conozca:

Los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. (Ver más)

El manual de Acuerdos Marco (Ver más)

Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda (Ver más)

Regístrese en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. (Ver más)

Ingrese a cada Acuerdo Marco y entérese de las ventajas y beneficios.

Siga la guía del paso a paso de compra de cada Acuerdo Marco y comience a comprar.

A continuación consulte los Acuerdos Marco vigentes y próximos.

- Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
- Acuerdo Marco de Servicios BPO III
- Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
- Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
- Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
- Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- Uniformes para Labor y Usos Varios
- Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV

- Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
- Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- Adquisición de Equipos Biomédicos II
- Acuerdo Marco para la adquisición de Imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
- Servicios de Nube Pública IV

- Servicios de Nube Pública IV
- Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- Suministro de Servicios de Impresión II
- Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
- Material de intendencia II
- Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19
- SOAT III
- Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
- Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
- Dotaciones de vestuario de Calle III
- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
- Consumibles de Impresión II
- Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
- Servicios de BPO II

- Software Empresarial
- Servicios de Conectividad III
- Suministro de Combustible de Aviación
- Contratación de Mesa de Servicio II
- Vehículos III
- Nube Privada III
- Aseo y cafetería III
- Nube pública III
- Dotaciones escolares II
- Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
- Seguros de vehículos II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
- Adquisición de panela
- Tiquetes aéreos II
- Nube pública II

- Nube pública II
- Combustible Nacional
- Servicios BPO
- Microsoft II
- Adquisición de equipos biomédicos
- Google II
- Elementos para emergencias
- Vehículos blindados II
- Adquisición de computadores y periféricos
- Tratamiento de VIH
- Refrigerios PAE Bogotá
- Tratamiento de enfermedad renal crónica
- Consumibles de impresión
- Dotaciones de vestuario II
- Servicios de impresión
- Aseo y cafetería II
- Tratamiento de hemofilia

- Tratamiento de hemofilia
- Servicios de distribución
- Intermediarios de seguros
- Nube privada II
- Conectividad II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
- Dotaciones escolares
- Papelería II
- Material de intendencia
- Dotaciones de vestuario
- Aseo y cafetería
- Arriendo ETP
- Google
- Microsoft
- Centro de contacto
- Nube pública
- Centro de datos / Nube privada

- Centro de datos / Nube privada
- Conectividad
- Tiquetes aéreos
- Seguros de vehículos
- Acuerdo Marco de SOAT
- Blindaje
- Vehículos blindados
- Vehículos II
- Combustible

EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS	
SI	NO
()	(X)

Al no encontrarse bajo el catálogo de acuerdo marco de precios consultado en la página de Colombia compra eficiente según soporte en el numeral 3.3 "VERIFICACIÓN EXISTENCIA ACUERDOS MARCO", que "Realizando la debida VERIFICACIÓN EXISTENCIA ACUERDOS MARCO, en el listado de acuerdos marco publicados en la Plataforma de Colombia Compara Eficiente, se requiere contratar el servicio de mantenimiento y soporte técnico para el correcto funcionamiento del aplicativo SINHANTB a cargo del área de Salud Pública, para cumplir con el seguimiento a pacientes diagnosticados con tuberculosis en el departamento, del cual no se encuentra en el catálogo para su debida compra por tienda virtual, por ende se solicita tener en cuenta para futura actualización del sistema" ya que es necesario informar que no se encuentran incluidos en instrumentos de agregación de demanda como los Acuerdo Marco de Precios existentes.

5.7.3. ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC.

No requiere permisos ambientales, licencias de construcción ni sellos ambientales. **No obstante**, la prestación del servicio deberá realizarse bajo estándares de calidad y buenas prácticas, siendo aplicables de manera referencial normas como **ISO 9001:2015**, **NTC-ISO/IEC 17025:2017** y las normas **ICONTEC**, con el fin de garantizar la calidad, seguridad y confiabilidad de los sistemas de información institucionales.

6. Comportamiento del Gasto Histórico

la información del comportamiento del gasto permite a la Gobernación del Valle - Secretaria Departamental de salud -recopilar información histórica sobre cómo CONTRATAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN PARA LOS SIGUIENTES APLICATIVOS DE LA SECRETARÍA

DEPARTAMENTAL DE SALUD DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS Y EL ALCANCE DEFINIDO PARA CADA UNO: SINHANTB FASE 2 Y FASE 3, INVENTARIO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y LÍNEA 106.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Se detalla los contratos históricos adquiridos por la Gobernación del Valle del Cauca para realizar evaluación complementaria de la evaluación de seguimiento en las vigencias 2020- 2024.

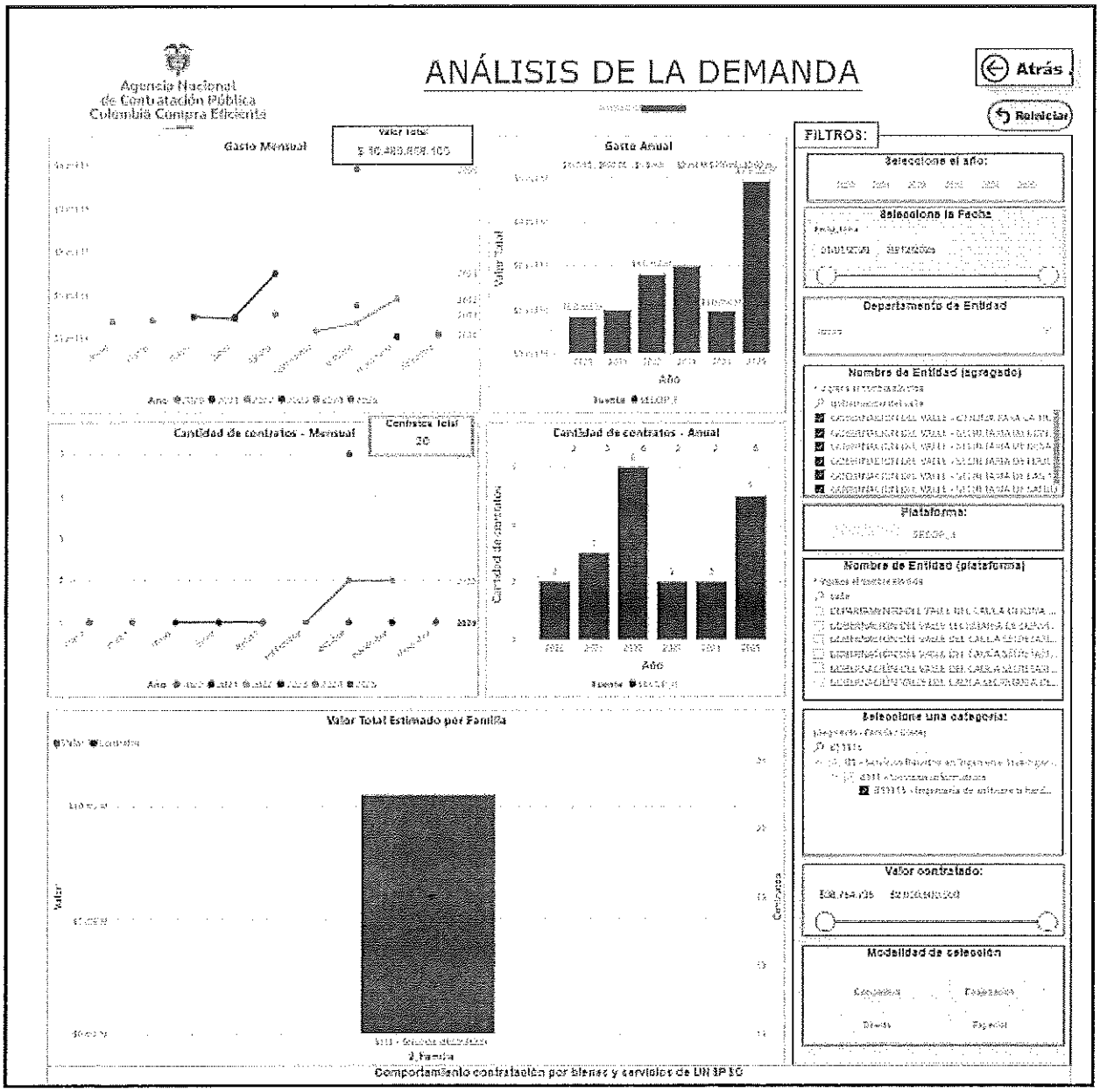
Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
SETIC-CD-517-2025	REALIZAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOFTWARE WEB DATAGOV EN LOS MÓDULOS PLANEACIÓN Y GOBIERNO INTELIGENTE - GI PARA MIGRAR, PERSONALIZAR Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE DESARROLLO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, Y GENERAR PROCESOS DE ANALÍTICA QUE HAGA SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES TRAZADORES DEL PLAN DE DESARROLLO, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFO	2.000.000.000	Contratación directa	Empresa de Recursos Tecnologicos del Valle	2025	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8995368&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SETIC-CD-337-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RECAUDO - SAR, QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA ACORDE AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE APOYAN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LA TOMA DE DECISIONES EN LA GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA"	1.000.000.000	CONTRATACION DIRECTA UNICO OFERENTE	INVERSIONES TECNOLÓGICAS DE AMÉRICA S.A.	2025	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8882532&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

SASI-SCSC-0001-2023	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN PARA USO DEL SOFTWARE DE LA MESA DE AYUDA DE LA SECRETARÍA DE LAS TIC PARA GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, ACORDE AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".	550.000.000	Contratación directa	BIG SAS	2024	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4813364&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SETIC-CD-452-2022	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL PROCESAMIENTO Y PARAMETRIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL DE LOS RADICADOS DENTRO DEL SISTEMA SADE NET, REALIZANDO EL REINGRESO DE LA INFORMACIÓN DIGITAL Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS EN EL APLICATIVO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, ACORDE A LOS PROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS CON COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TIC PARA EL VALLE DEL CAUCA Y FORTALECI	810.000.000	Contratación directa	SYSDATEC DE COLOMBIA S.A.S	2022	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3528122&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SETIC-CD-451-2022	Prestación de servicios profesionales para mantenimiento, actualización y soporte al sistema financiero SIAFF XXI, para que se articule adecuadamente con los sistemas de gestión financiera del Departamento de acuerdo al proyecto "FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO SAR VALLE DEL CAUCA".	100.000.000	Contratación directa	PD PARTNER SAS	2022	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3540918&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

SETIC-CD-279-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN EL SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RECAUDO – SAR, QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA, ACORDE AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO SAP DEL VALLE DEL CAUCA"	500.000.000	Contratación directa	INVERSIONES TECNOLÓGICAS DE AMÉRICA S.A.	2021	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2005107&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

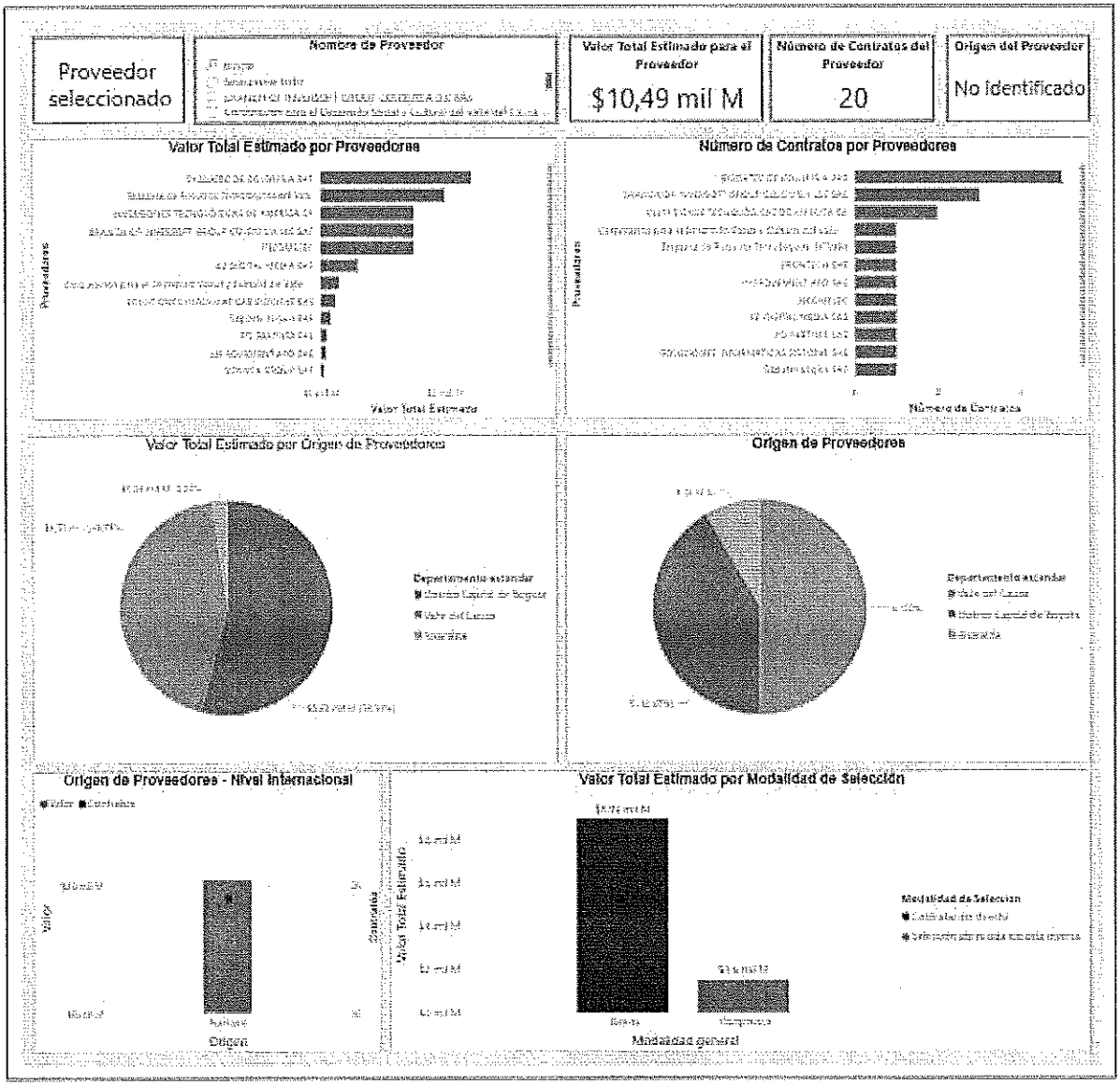
6.1. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

Se realizó la consulta en el MAE, bajo el código UNSPSC 811115 Ingeniería de Software o Hardware, como ha contratado históricamente la Gobernación del Valle entre el 1 de enero 2020 a diciembre de 2025:



El valor total estimado por origen de proveedores muestra la repartición del valor contratado según el origen de los proveedores, observándose que la mayor parte de la contratación se ha hecho con proveedores del Valle del Cauca.

El origen de proveedores indica que los proveedores que se han presentado a ofertar los bienes y servicios enmarcados dentro del presente proceso provienen principalmente del Departamento del Valle del Cauca., Por otro lado, la Modalidad de contratación más utilizada es la Contratación Directa.



6.1. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Se detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la contratación a "CONTRATAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN PARA LOS SIGUIENTES APLICATIVOS DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS Y EL ALCANCE DEFINIDO PARA CADA UNO: SINHANTB FASE 2 Y FASE 3, INVENTARIO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y LÍNEA 106.". según las características y especificaciones establecidas en el pliego de condiciones.

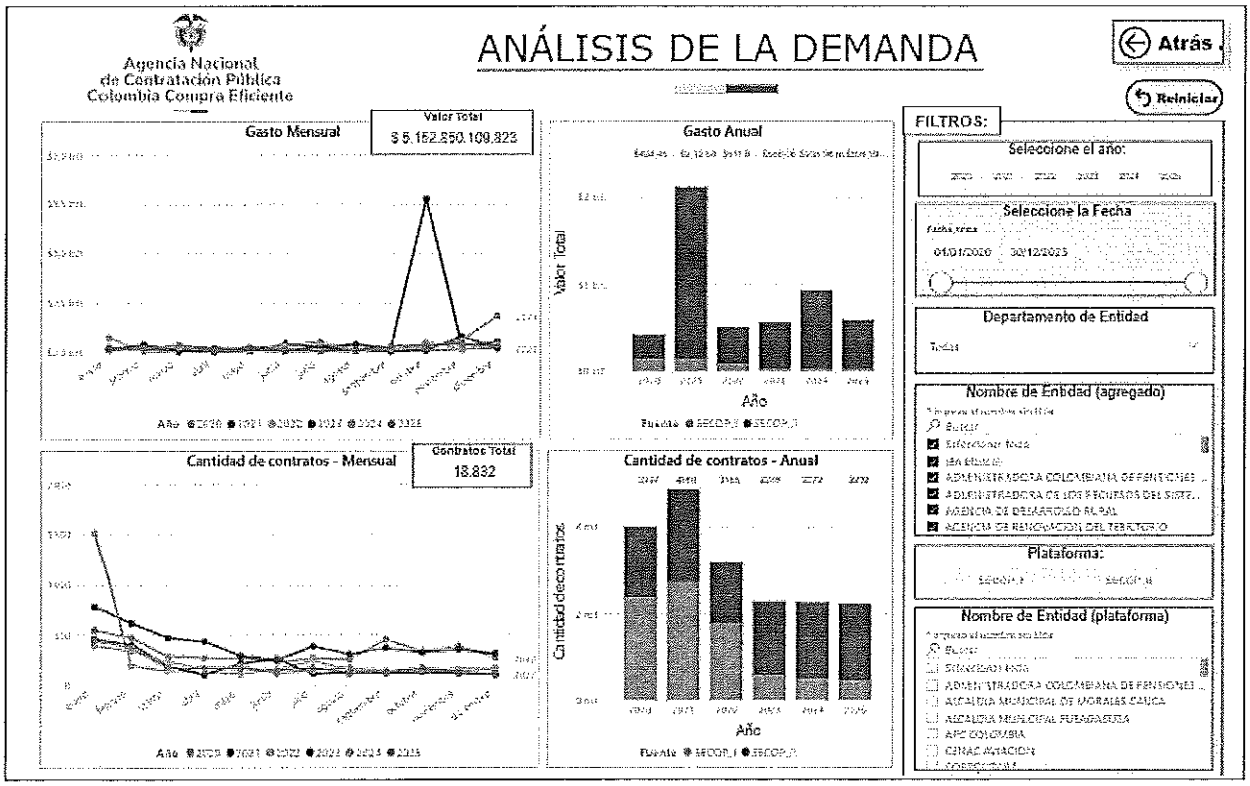
Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	FNA-SG-CD-099-2021	Contratar los servicios de soporte, mantenimiento, gestión desarrollo de nuevos requerimientos funcionales y regulatorios para garantizar la operación del sistema de información COBIS del Fondo Nacional del Ahorro.	15.252.831.809	Contratación régimen especial	TOPAZ COLOMBIA	2021	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2168516&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	SDM-CD-87-2022.	ADELANTAR LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INTELIGENTE DE TRANSPORTE (SIT) EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. 2021-2237, SUSCRITO ENTRE LA S	15.321.946.923	Contratación directa	ETB SA ESP	2022	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2999442&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

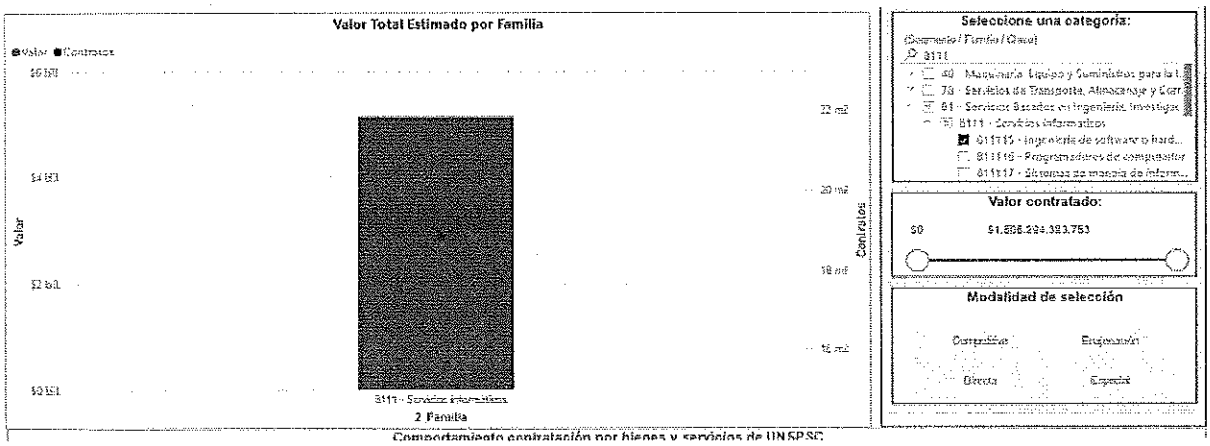
Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	FNA-VTTD-CPA-001-2024	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE EN MODALIDAD ENTERPRISE PARA LOS PRODUCTOS SAP DE PROPIEDAD POR DEL FNA, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL PARA LOS MOTORES DE BASES DE DATOS SAP ASE, SAP IQ Y SAP HANA, PARA LOS PRODUCTOS DE INTEGRACIÓN DE DATOS SAP DATA SERVICES, SAP REPLICATION SERVER Y PARA EL PRODUCTO DE EXPLOTACIÓN ANALÍTICA DE DATOS SAP BUSINESS OBJECTS	7.933.730.000	Contratación régimen especial	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL S.A.S	2024	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5818841&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DIJIN		PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIEN	15.200.000.000	Contratación directa	Elbit Systems C4I and Cyber Ltd.	2025	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opportun

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
		TO DE LA HERRAMIENTA DE RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE COMUNICACIONES INTERCEPTADAS.					ityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9048060&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

6.2. Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del modelo de abastecimiento estratégico (MAE).

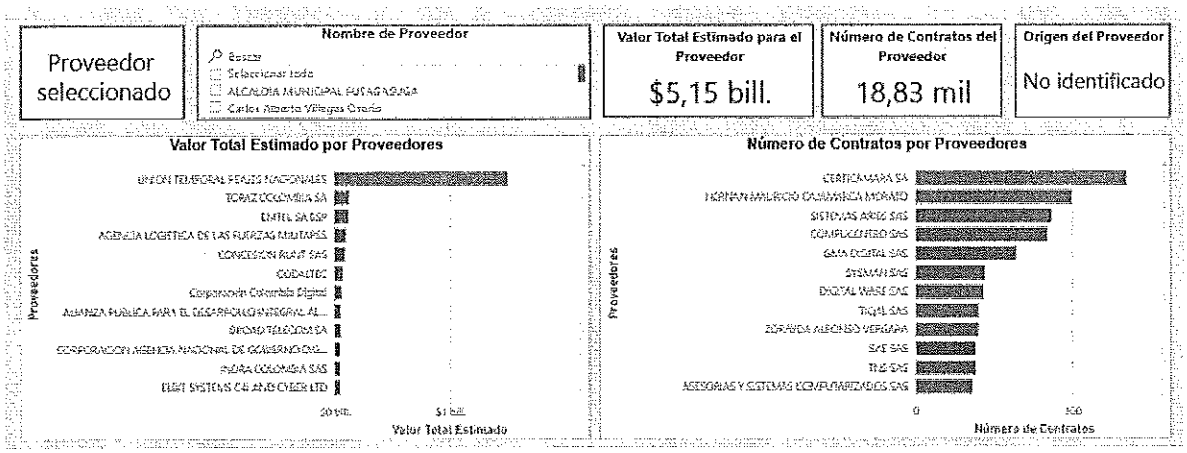
Se realizó la consulta en el MAE, bajo el UNSPSC 811115 Ingeniería de Software o Hardware, como ha contratado históricamente las Entidades Gubernamentales a nivel nacional entre los años 2020 al 2025, se encontró que se contrató:



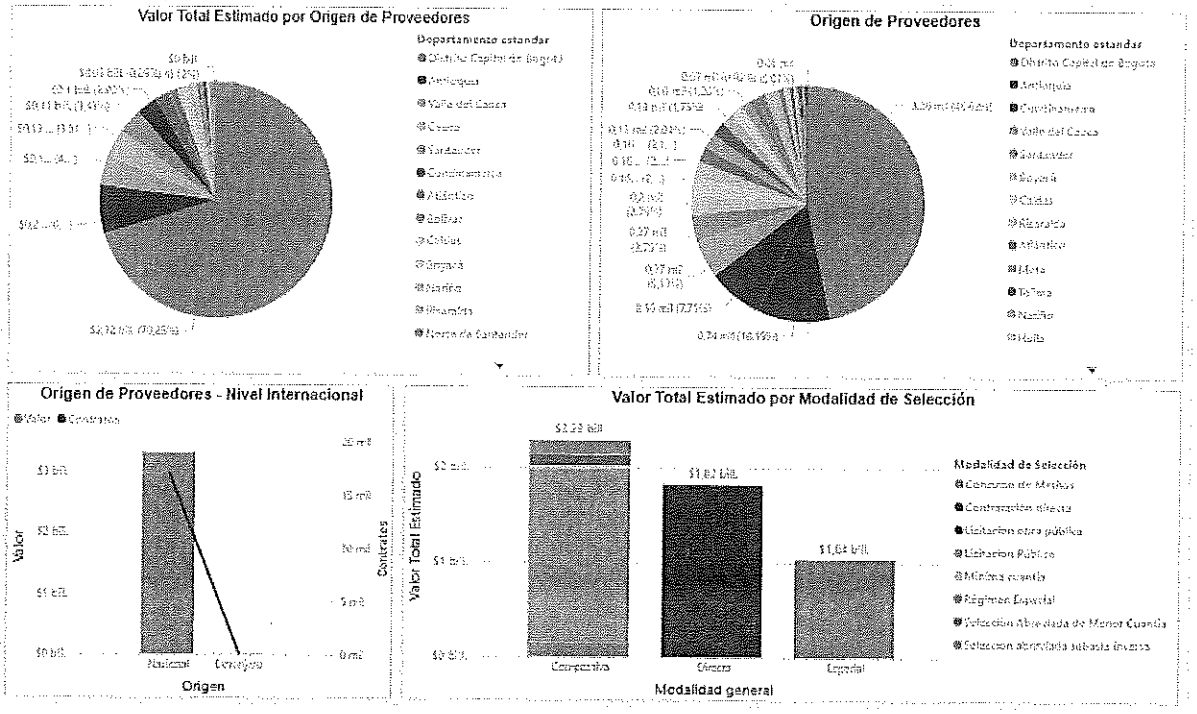


Se presenta la información correspondiente a los proveedores que han contratado con otras entidades estatales, particularmente con las Gobernaciones de los diferentes departamentos, para la adquisición de estos bienes durante el período 2020–2025. La información incluye el nombre del proveedor, el valor total estimado contratado, el número de contratos suscritos y el origen del proveedor, cuando este dato se encuentra disponible.

Del análisis se observa que la Unión Temporal Peajes Nacionales concentra el mayor valor total estimado contratado, dominando el presupuesto y superando ampliamente a los demás proveedores. Por su parte, CERTICÁMARA S.A. se destaca por liderar el volumen de gestión contractual, con más de 100 contratos suscritos durante el período analizado.



La contratación analizada muestra que la mayor parte del valor estimado se concentra en proveedores con origen en el Distrito Capital de Bogotá, evidenciando una alta participación de oferentes de esta región. Asimismo, los proveedores de bienes y servicios del proceso provienen principalmente de dicho origen. Finalmente, se identifica que la modalidad de contratación más utilizada es la modalidad competitiva, reflejando un enfoque en la transparencia y la selección objetiva.



6.3. Análisis de los procesos Identificados:

- **Modalidad de Contratación**

De acuerdo con el análisis de los procesos contractuales relacionados con el objeto en mención, se evidencia que la modalidad de selección más recurrente tanto en la Gobernación del Valle del Cauca como en otras entidades estatales a nivel nacional es la contratación directa, siendo esta la modalidad predominante utilizada para este tipo de servicios.

- **Plazo del contrato:**

Para una contratación directa de mantenimiento lógico, soporte técnico y actualización de la plataforma SISAP, el plazo recomendado es de **doce (12) meses**, por tratarse de un servicio continuo que garantiza el funcionamiento permanente del sistema y su adecuación a la normativa vigente. Este plazo debe contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, o hasta agotar el valor contratado.

- **Experiencia exigida al proveedor**

Al igual que en otras entidades estatales a nivel nacional, la Gobernación del Valle del Cauca exige que el proveedor acredite experiencia específica en la prestación de servicios de mantenimiento lógico, soporte técnico y actualización de sistemas de información en salud, especialmente en validación y análisis de RIPS, auditoría de cuentas médicas y adecuación normativa.

Para tal efecto, el proveedor deberá acreditar uno (1) o más contratos ejecutados y terminados, suscritos con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria del valor sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del valor estimado del presente proceso.

- **Aspectos Técnicos:**

Al igual que en otras entidades estatales a nivel nacional, la Gobernación del Valle del Cauca exige que el contratista garantice el mantenimiento lógico, soporte técnico y actualización permanente de la plataforma SISAP y sus módulos, asegurando su correcto funcionamiento, continuidad operativa y adecuación a la normatividad vigente del sector salud.

El servicio deberá incluir la corrección de fallas, la atención oportuna de incidentes, la actualización normativa de los módulos de RIPS y R4505, la capacitación a los usuarios, la seguridad y confidencialidad de la información, así como la entrega de informes periódicos y un informe final de gestión.

- **La Forma de Pago:**

Establecida en los procesos contractuales de la Gobernación del Valle del Cauca y las entidades estatales en Colombia durante el período 2020-2024 ha seguido lineamientos que buscan garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, optimizar la gestión financiera y asegurar la correcta ejecución de los recursos públicos.

Generalmente, las condiciones de pago incluyen:

- **Pagos parciales**, según el avance o cumplimiento de hitos contractuales.
- **Plazos y condiciones específicas**, estipulados en cada contrato, de acuerdo con la normativa vigente.

7. Análisis de la Oferta

A continuación, la Gobernación del Valle del Cauca- Secretaria de Salud, presenta la información proveniente de la oferta de mercado para la prestación directa a "CONTRATAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN PARA LOS SIGUIENTES APLICATIVOS DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS Y EL ALCANCE DEFINIDO PARA CADA UNO: SINHANTB FASE 2 Y FASE 3, INVENTARIO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y LÍNEA 106."

Contratante	identificación	Valor contrato	Objeto del contrato
FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)	900.532.280	$70.000.000	Prestación de servicios para la elaboración de un software para el proceso PCTB que permite la captura, consolidación y análisis de la información generada en los diferentes momentos durante la atención relacionada con la promoción, prevención, manejo y control de la tuberculosis de las personas afectadas y sus contactos de manera rutinaria y

Contratante	identificación	Valor contrato	Objeto del contrato
			sistemática para la Secretaría de salud de parte del departamento del Valle del Cauca
FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)	900.532.280	$104.498.000	Prestación de servicios para la elaboración de una herramienta tecnológica veraz y oportuna para realizar la vigilancia de la vacunación del COVID-19 en el Departamento del Valle del Cauca
FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)	900.532.280	$75.502.000	Prestación de servicios para la elaboración de la segunda etapa de una herramienta tecnológica veraz y oportuna para realizar la vigilancia de la vacunación del COVID-19 en el Departamento del Valle del Cauca
FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)	900.532.280	$140.000.000	Prestación de servicios para realizar mantenimiento correctivo de errores de programación y no desarrollos a la plataforma Sinhantb Valle
FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)	900.532.280	$150.000.000	Prestación de servicios para realizar software de atención de llamadas y atención de usuarios de la línea 106 de apoyo de salud mental para la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca
FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)	900.532.280	$87.465.000	Prestación de servicios de soporte técnico para el proyecto de migración a la solución en cloud de las aplicaciones Sinhantb, Vacunación, Línea 106 e Inventario de Medicamentos Controlados garantizando la no pérdida de datos y minimizando la interrupción del servicio así como de las bases de datos y productos asociados a éstas de la Secretaría de salud del Valle del Cauca

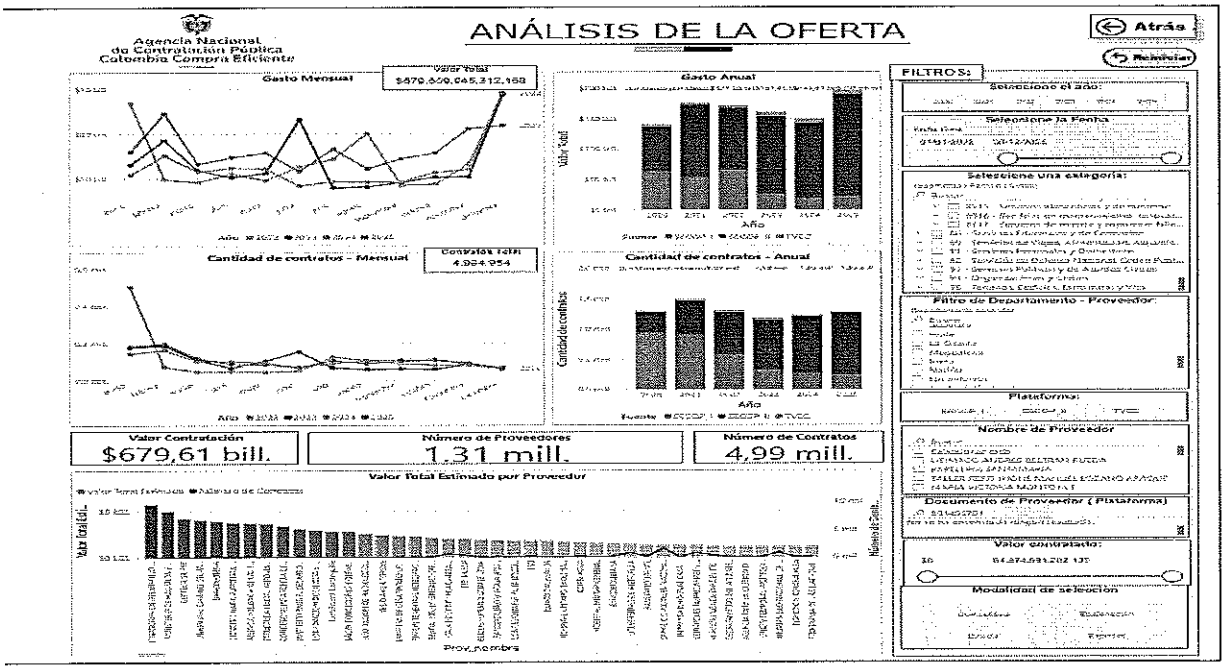
7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

Que Improvement AFO SAS cuenta con la propiedad intelectual y el conocimiento específico para realizar de forma efectiva y correcta los ajustes al código fuente del aplicativo SINHANTB,

Inventario de Medicamentos y Línea 106, que se encuentran alojados en el Servidor en Nube de la Gobernación del Valle del Cauca.

7.2 CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Se realizó la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico con el fin de verificar si el servicio requerido se encontraba disponible a través de instrumentos de agregación de demanda. En desarrollo de dicha revisión, se analizó la oferta de la empresa **Improvement AFO S.A.S** para determinar la viabilidad de adelantar la contratación mediante este modelo o continuar con la modalidad definida por la entidad, en observancia de los principios de eficiencia, economía, transparencia y planeación contractual. No obstante, una vez revisada la plataforma, no se evidenció la existencia de contratos celebrados con entidades estatales que permitieran soportar la utilización de instrumentos de agregación de demanda para el servicio requerido.(Adjunto pantallazo)



7.3. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas/ IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

NO APLICA.

8. Estudio de Mercado

El estudio de mercado realizado permitió establecer que los aplicativos **Inventario de Medicamentos Controlados, SinhanTB, Vacunación (Paicovid) y Línea 106** corresponden a soluciones de software desarrolladas a la medida para la Secretaría de Salud del Departamento del Valle del Cauca, atendiendo necesidades técnicas, operativas y misionales específicas del sector salud pública.

De acuerdo con la **Certificación de Derechos Patrimoniales** expedida por IMPROVEMENT AFO S.A.S., los derechos patrimoniales sobre dichos aplicativos fueron transferidos de manera plena a la Secretaría de Salud, incluyendo el código fuente, bases de datos, interfaces, documentación técnica y manuales de usuario, encontrándose libres de gravámenes o limitaciones.

COTIZACION

DESCRIPCIÓN	APLICATIVO	VALOR UNITARIO	VALOR	VALOR TOTAL
Contratar el servicio de actualización para los siguientes aplicativos de la Secretaría Departamental de Salud de acuerdo con las necesidades identificadas y el alcance definido para cada uno: SINHANTB fase 2 y fase 3, Inventario de Medicamentos Controlados, Línea 106.	LINEA 106	69.946.450	13.289.826	83.236.276
	SINHANTB	232.389.337	44.153.974	276.543.311
	INVENTARIOS MEDICAMENTOS	58.934.050	11.197.470	70.131.520
TOTAL				**429.911.107**

AFO IMPROVEMENT
NIT 901405751 - 0

CERTIFICACIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

El suscrito, en calidad de Representante Legal de IMPROVEMENT AFO S.A.S, identificada con NIT. 901405751-0, domiciliada en Santiago de Cali,

CERTIFICA:

Que, IMPROVEMENT AFO S.A.S. llevó a cabo el desarrollo y puesta en marcha de las siguientes aplicaciones informáticas (software), adaptadas a las necesidades y especificaciones técnicas de la Secretaría de Salud de la Gobernación del Valle del Cauca:

- Inventario de Medicamentos Controlados
- SinhanTB
- Vacunación (Paicovid)
- Línea 106

Que, IMPROVEMENT AFO S.A.S transfiere de forma plena a la Secretaría de Salud de la Gobernación del Valle del Cauca, los derechos patrimoniales sobre el software y todos sus componentes incluyendo el código fuente, código objeto, bases de datos asociadas, interfaces de usuario, documentación técnica y manuales de usuario.

Que, IMPROVEMENT AFO S.A.S declara que los aplicativos se encuentran libres de gravámenes, limitaciones o cargas que pudieran afectar la titularidad y ejercicio de los derechos patrimoniales por parte de la Secretaría de Salud de la Gobernación del Valle del Cauca.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los 26 días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

Andres F. Olaya
ANDRÉS FELIPE OLAYA OMES
C.C. No. 16378270
Tel: 3116487383
Correo: improvemetafosas@gmail.com

AFO IMPROVEMENT

9. Análisis de Riesgo

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en el **Anexo No. 2** denominado "Matriz de Riesgos" se realiza la evaluación del riesgo del proceso de esta contratación, conforme al "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente.

10. Conclusiones:

Del análisis del sector se infieren las siguientes conclusiones:

- **Los códigos UNSPSC identificados son:**

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto

F-SERVICIOS	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios Informáticos	81111500 Ingeniería de Software o Hardware	81111503 Diseño de integración de sistemas

- **Modalidad de selección y su justificación**

IMPROVEMENT AFO S.A.S. cuenta con la Certificación de Derechos Patrimoniales mediante la cual se acredita que los derechos sobre los aplicativos fueron transferidos de manera plena a la Secretaría de Salud, incluyendo el código fuente, las bases de datos, las interfaces, la documentación técnica y los manuales de usuario, encontrándose los mismos libres de gravámenes o limitaciones.

La Ley 1150 de 2007 determina dentro de las causales de la modalidad de contratación la directa la denominada *"h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;"*, contenida en el artículo 2, numeral 4, literal H) de la precitada Ley.

Como el contrato que se pretende celebrar corresponde a un contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión, la normatividad legal vigente permite que el mismo se celebre de manera directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

El contrato que se plantea se enmarca en la siguiente normatividad:

Decreto 1082 de 2015

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Como el contrato que se pretende celebrar corresponde a un contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión, la normatividad legal vigente, permite que el mismo se celebre de manera directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y

que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

- **Forma de pago**

El Departamento del Valle del Cauca, Secretaría de Salud Departamental, pagará al CONTRATISTA, el valor total del Contrato mediante informes parciales de prestación de servicio, una vez recibidos los soportes del objeto de la Contratación con la constancia del Supervisor del Contrato donde se manifieste que dicho servicio se entrega a entera satisfacción hasta completar el 100% del contrato.
La Secretaria Departamental de Salud, solo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.

- **Plazo de ejecución.**

El plazo del presente Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y aprobación del inicio a través de la plataforma Secop II.

- **Garantías exigidas:**

IMPROVEMENT AFO S.A.S se compromete a constituir a favor la Secretaria Departamental de Salud, una garantía única que ampare las obligaciones surgidas del contrato y de su liquidación, expedida por una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia que cubra todos los riesgos en las cuantías y vigencias que se establece a continuación:

RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento	10%	Del Contrato	A partir de la suscripción del contrato, incluido el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Sobre el valor total del contrato	A partir de la suscripción del contrato, incluido el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	Del contrato	Por el término del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Del contrato	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

- **Presupuesto oficial:**

El Departamento previo ejercicio presupuestal, destinó para la contratación, la suma DE CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO SIETE **PESOS M/CTE. ($429.911.107)** incluido Valor del IVA, gravámenes, tasas, y todos los costos directos e indirectos que se causen en la ejecución del contrato. Este valor hace parte de recursos del presupuesto aforados por el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE.

RUBRO PRESPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR POR CDP	CDP
Item:1 Valor: 429.911.107 COP Apropiación Presupuestal: 12322901/1106/2-120202008/9999999999999999/9999999999999: DER EXP MON RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/Servicios prestados/GENERICA/ FUNCIONAMIENTO Elemento PEP: Posición Presupuestaria: 2-120202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5502051401	$429.911.107	$429.911.107	3700003389 del 27 de enero de 2026

JUSTIFICACIÓN

Para soportar el valor estimado del contrato se tomó como base la cotización solicitada y presentada para los ítems requeridos realizada por Improvement AFO SAS y se tuvo en cuenta los procesos de contratación con similar objeto realizados en años anteriores:

- **Cálculo de las estampillas:**

Descuentos: El contratista deberá tener en cuenta que la Administración Departamental efectuará los descuentos de ley del orden Nacional y departamental vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia.

Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Pro cultura	1%
Estampilla Pro pacifico	0,50%
Estampilla Pro hospitales	1%
Estampilla Pro desarrollo	2%
Estampilla UCEVA	0,50%
Estampilla Prounivalle	2%
Estampilla pro deporte	2,5%
Sistematización de datos	1%

Estampilla Pro –Electrificación rural	0.20%
Rete IVA (Dependiente de la entidad y del tipo de empresa).	15%
Reteica	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.
Retención en la fuente	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.

Comité estructurador del proceso.

ROL JURÍDICO

GIOVANNY ZAPATA GRACIANO
Subdirector Técnico Jurídica (E) SDS

JANEISY KATINA RIASCOS PALACIOS
Profesional Contratista SDS

ROL TÉCNICO

JUDITH FLOREZ ESCUDERO
Profesional Especializada

ANDREA MELISA PORRAS BELTRAN
Profesional Especializada

SILVIO BYRON RUALES CAICEDO
Profesional Especializado

ROL FINANCIERO

ALEXANDRA CASTELBLANCO
Profesional Contratista SDS